

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2014.

### ASISTENTES:

#### CONCEJALA PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle

#### VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

#### VOCALES-VECINOS:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)  
D. Pablo Andrés López (PSOE)  
D. José Cabrera Fernández (PP)  
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)  
D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel (PP)  
D. José-Emilio Franco Uriá (PP)  
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)  
D<sup>a</sup> Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)  
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)  
D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández (PP)  
D<sup>a</sup> Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)  
D. Julio Marinas Gómez (PP)  
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)  
D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita (PSOE)  
D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín (PP)  
D. David Reguero García (PSOE)  
D. José Sánchez Lobato (PP)  
D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)  
D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos (UPyD)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)  
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)  
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

#### SECRETARIA

M<sup>a</sup> Asunción García García

#### GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

#### NO ASISTENTES:

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)  
D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes (PSOE)

En Madrid, a las catorce horas y treinta y ocho minutos del día 24 de abril de 2014, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias celebradas el 19 de febrero y el 19 de marzo de 2014.**

La SRA. CONCEJALA pregunta el sentido del voto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>A</sup> SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta en relación con el acta del 19 de febrero, en la página 22, cuando se estaba procediendo a la votación de la proposición presentaba el Partido o Grupo Municipal Socialista sobre la cesión o el uso de los espacios de Montamarta, se ha recogido que “tras una discusión sobre la procedencia o no de que Izquierda Unida pueda presentar una transaccional a la proposición presentada por el Grupo Socialista se procede a la votación de la proposición presentada”, yo pregunté qué estamos votando, porque se había presentado una transaccional por parte de Izquierda Unida y el Partido Socialista aceptó la transaccional, por tanto no estamos votando el literal de la proposición presentada sino el de la transaccional presentada por Izquierda Unida y eso no está reflejado en el acta.

La SRA. SECRETARIA señala que se recogerá en el acta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que tenía la misma objeción pero si ya se ha rectificado pues muy bien.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en mi contrarréplica a la proposición de ceder el colegio a los compañeros y compañeros del 22M se dice que denomino al colectivo como excompatriotas, la página 20, simplemente yo en ningún momento he denominado excompatriotras.

La SRA. CONCEJAL responde que se revisarán estas apreciaciones con la grabación que se realizó del pleno.

Sometida a votación quedan aprobadas por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de la Concejalía-Presidencia

**Punto 2. Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos, periódicos y occasioinales, para el año 2015, ordenando la apertura del período de información pública.**

La SRA. CONCEJALA pregunta el sentido del voto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>A</sup> SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que ha estado viendo la información facilitada en los expedientes en la Secretaría y no sabe exactamente qué cambios o modificaciones ha habido respecto a 2014 por lo que en principio no hay nada que objetar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que de los puntos dos, tres y cuatro es básicamente lo mismo que lo del año pasado y únicamente el cinco, que es lo nuevo, sí me gustaría que se tuviera en cuenta la oferta de este tipo de instalación, que podría ofrecer a alguna cooperativa, que se tuviera alguna deferencia especial, siempre que cumpliera toda la normativa.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros creemos que es importante que estas iniciativas se publicitan más y también que se dieran a cooperativas, a personas del barrio, a la Plataforma de Parados que tenemos en el Distrito que se les hiciera llegar, porque muchas veces caen en manos de empresas que tienen ya otros lugares y sin embargo tenemos aquí en el Distrito personas que podrían llevarlo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que su voto es a favor.

La SRA. CONCEJALA aclara que el punto al que se refiere es el punto 5 que cualquier concesión que se realice y que sale a concurso público pueden presentarse todas las personas, empresas u organismos que están interesados, siempre que cumplan con la normativa.

Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Partido Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 3. Aprobar inicialmente y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones, la relación de situados de venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para 2015 ordenando la apertura de período de información pública.**

Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Partido Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 4. Aprobar inicialmente y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones, la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2015, en el Distrito de San Blas-Canillejas, ordenando la apertura del período de información pública.**

Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Partido Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 5. Proponer la adopción del siguiente acuerdo:**

**1.- Aprobar inicialmente la ubicación de un quiosco de hostelería y restauración de carácter permanente en la zona ubicada en el paseo de Ginebra en su cruce con la calle Suecia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 2013.**

**2.- Someter el anterior acuerdo a información pública por el plazo de un mes, a contar desde su publicación en Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiendo publicarse igualmente en el Tablón de Edictos electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, a efectos de formular las alegaciones pertinentes por quienes se consideren afectados, considerando que en caso de no presentarse las mismas, el acuerdo se entenderá aprobado automáticamente con carácter definitivo.**

La SRA. CONCEJALA cede la palabra a Dª. CARMEN SÁNCHEZ CARAZO quien manifiesta que después de todo lo que se ha trabajado desde la Junta con la Plataforma de Parados se debería haber dado algún tipo de puntuación más, para que fuera un lugar donde la Plataforma de Parados pudiera poner un pequeño negocio, nosotros vamos a votar en contra porque además tenemos algunas reticencias a que en lugares que se está poniendo en otros Distritos, también a que ciertas empresas ocupen quioscos que lo pueden ocupar personas propias del Distrito.

La SRA. CONCEJALA aclara que lo que estamos votando aquí es simplemente el lugar donde se podría poner un quiosco, nada más, simplemente el situado, que sería el lugar para establecerlo, luego hay un proceso en el que ya se dirá como se puede gestionar, únicamente lo que estamos haciendo es aprobar que en un lugar determinado en el Paseo de Ginebra se vaya a desarrollar una actividad, únicamente eso es lo que se está votando hoy aquí.

Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipales Partido Popular y la abstención de los de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión, Progreso y Democracia y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

## Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 6. Proposición nº 2014/383713 presentada por D. José Mª Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando se inste al organismo correspondiente la ubicación de carteles**

**informativos en los que se indique la salida a tomar para acceder a las Quintas de los Molinos y de Torre Arias en las paradas de Metro de Suanzes y de Torre Arias.**

### PROPOSICIÓN

*El Distrito de San Blas-Canillejas no es uno de los que más turistas tiene de la capital. Sin embargo, alberga en su seno dos Quintas (de los Molinos y de Torre Arias) que, en el futuro, serán disfrutadas por los madrileños (una de ellas ya lo es desde hace varios años).*

*Muchos vecinos se desplazan o lo harán utilizando el Metro, ya que su ubicación así lo favorece. Sin embargo, en las paradas de Metro de Suanzes y de Torre Arias no hay indicador alguno que muestre la salida a tomar para acceder a los citados parques.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

### PROPOSICIÓN

*Se insta al organismo correspondiente a la ubicación de carteles informativos en los que se indique la salida a tomar para acceder a las Quinta de los Molinos (metro Suanzes) y Quinta de Torre Arias (metro Torre Arias).*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nuestro Distrito no es uno de los que más atraigan a los turistas de la capital, pero sí que tiene en su seno dos de las llamadas Quintas históricas, una de ellas que ya está abierta al público la Quinta de los Molinos desde hace muchos años, siempre en los meses de febrero, marzo la floración de los almendros atrae a mucha población a ver este espectáculo que la verdad que es digno de verse año tras año y en ésta nos hemos dado cuenta que en la salida del metro de Suanzes y ahora en la de Torre Arias que en breve se va a abrir, en septiembre, por lo menos está programado para estas fechas, a finales del verano la Quinta Torre Arias, pues nos parecería interesante que igual que en otros lugares de Madrid se ubica dentro de las salidas del metro de estas dos paradas de Suanzes y de Torre Arias se ubiquen unos pequeños carteles informativos que indican cual de las dos salidas deben tomar para acceder más fácilmente a esos lugares, pues se procede en Torre Arias hace unos años cuando llegó el Registro de la Propiedad se ha ubicado ese cartel, lo que proponemos aquí es que para facilita a los ciudadanos llegar a esos puntos de interés que se inste al organismo correspondiente, instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid el que lo lleve a cabo, pues nos parece una proposición interesante.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta efectivamente como Usted bien ha dicho, tenemos la suerte de contar en este Distrito con dos de los parques más emblemáticos de la Ciudad de Madrid y que perfectamente pueden ser visitados por ese turismo que visita la Ciudad y que por suerte estamos viendo que cada día va en aumento y estamos de acuerdo en el literal de su proposición puesto que es importante siempre favorecer tanto a los vecinos como a las personas que visitan la ciudad el poder contar con estos sitios tan emblemáticos y tener la facilidad de poder acceder a ellos de una forma visual y sencilla por lo tanto estamos a favor de la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que esperábamos que fuese a favor el sentido del voto del Partido de Gobierno y esperemos, que como siempre decimos, que se lleve a cabo cuando antes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que bueno nos parece una proposición con bastante fortuna y estamos de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que en la misma línea nos parece una idea perfecta y que el Partido Popular siga votando a favor.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se tratan conjuntamente los puntos 7 y 22 del Orden del Día.

**Punto 7. Proposición nº 2014/387274 presentada por Dª Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando se prorroguen un año más los actuales contratos de gestión de las Escuelas Infantiles Hiedra y Las Mercedes.**

#### PROPOSICIÓN

*Que se prorroguen por un año más los actuales contratos de gestión de las dos Escuelas Infantiles Municipales de este Distrito, E.I. Hiedra y E.I. Las Mercedes, afectadas por su posible salida a concurso, para terminar con la profunda preocupación e incertidumbre que esta situación de indefinición provoca en los padres de los alumnos y en los trabajadores de dichas escuelas infantiles. Asimismo, se propone que, en adelante y para situaciones similares, se facilite a los usuarios información precisa sobre los cambios previstos en las Escuelas y se escuchen y atiendan sus posibles alegaciones, y todo ello con tiempo suficiente para que puedan tomar decisiones en los plazos de escolarización establecidos.*

**Punto 22. Pregunta nº 2014/391957 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la situación actual y los proyectos que tiene previstos la Junta Municipal para el futuro de la Escuela Infantil Hiedra y si está prevista la salida a concurso público la gestión para el próximo curso o posterior.**

#### PREGUNTA:

*La Escuela Infantil Pública HIEDRA, situada en la calle Amposta, 34, con una larga implantación en el Distrito y reconocida por su excelente calidad educativa y compromiso social, según nos han comentado varios usuarios actuales, tienen la preocupación de no saber cual será su situación para el próximo curso, pues tienen noticias que el Centro no tiene asegurado su permanencia con el equipo educativo actual, al ser posible que no se renueve el contrato vigente y que salga a concurso el mismo.*

*Esta situación preocupa a los usuarios de los servicios de la E.I y a sus trabajadores y por estos motivos, el Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en San Blas-Canillejas*

#### PREGUNTA:

*¿Nos podrían indicar cuales la situación actual y que proyectos tiene previstos la Junta Municipal para el futuro de esta Escuela Infantil, y si está previsto la salida de concurso público de la gestión de esta E.I para el próximo curso o posterior?*

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que los padres de las escuelas afectadas por la posible salida a concurso han manifestado a todos estos Grupos Municipales aquí presentes y, además públicamente, la profunda preocupación en incertidumbre que les provoca este hecho, la zozobra que les provoca que sus hijos vayan a ser atendidos por equipos que podrían ser totalmente desconocidos, suponiendo esto una radical ruptura con la labor social educativa que vienen desarrollando los actuales educadores y tirando por tierra además los difíciles periodos de adaptación que sabemos que sobre todo los niños pequeños tienen.

No carece de importancia con quien los dejamos estos primeros años de su vida a nuestros máspreciados tesoros, las familias con toda la razón del mundo quieren asegurarse de que se garantice la calidad del método pedagógico, la participación activa de las familias, que los niños crezcan en un entorno de escucha, empatía y respeto y que a la vez se contemplen sus necesidades básicas de orientación, movimiento, descanso, juego y expresión y además que las escuelas cumplan con su labor integradora y cohesionadora que facilitará la igualdad de oportunidades en el futuro.

No entienden los padres, ni nosotros tampoco, que el contrato no siga vigente con los equipos actuales o con una prórroga más hasta agosto del 2015 y además que se tarde tanto tiempo en aclarar la situación, porque todavía no se sabe si van a salir o no van a salir a concurso, imposibilitando que los padres hagan sus solicitudes sabiendo a que atenerse, qué equipo va a atender a sus hijos de ahí que propongamos que se prorroguen por un año más los actuales contratos de gestión, habíamos puesto en el literal de nuestra propuesta de las dos escuelas infantiles afectadas, pero creo que son tres, la última información que he recibido es que la Escuela Tarabilla también está afectada, entonces si me permiten yo lo dejaría en que se prorrogase las escuelas afectadas en nuestro Distrito, sea el número que sea, para terminar con esta profunda preocupación que he descrito, asimismo proponemos que en adelante para situaciones similares se facilite a los usuarios, a los padres, información precisa sobre los cambios previstos en las escuelas y se escuchen atentamente sus posibles alegaciones y todo ello con el tiempo suficiente para que puedan tomar decisiones en los plazos de escolarización establecidos y no volver de las vacaciones de

verano estos padres sin saber si sus hijos van, como he dicho antes, a tirar por tierra su periodo de adaptación van a estar con equipos que les conocen o por el contrario van a tener la suerte de permanecer con los equipos que en su momento eligieron y con las actuaciones pedagógicas que les parecen las más apropiadas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que estando de acuerdo con lo que ha dicho mi compañera del PSOE, nosotros también hemos asistido a la reunión en la cual también estaba el representante del Partido Popular con el AMPA de la escuela infantil y realmente estamos preocupados por la situación que nos han planteado los padres de los alumnos que van a esta escuela, también la dirección de esta escuela, que tiene un gran prestigio en nuestro Distrito, y eso es una cosa que en cierta forma ya lo vimos hace meses que planteó Izquierda Unida el tema de la escuela infantil Tarabilla, que por cosa distinta por el tema de un traslado del local y ahí creemos que estaría fuera de este problema porque en el pleno se acordó que se prorrogaba un año más y aquí se acordó que seguiría un año más, entonces los padres fundamentalmente decían que no se quieren ir porque ya sabiendo el plazo de inscripción y que son pocos a primeros de mayo se cierra y tienen que hacer la inscripción de la escuela infantil que solicitan, pero realmente no saben si van a continuar o no van a continuar.

Las noticias que han tenido de que la Comunidad de Madrid, pues hay idea de que van a salir unos nuevos pliegos de condiciones, que ya han salido, por ejemplo, con las escuelas infantiles que se habían aprobado en 2010 a diferencias de las que están en curso, con las del 2009, ya no son las del 2010 y las ha prorrogado, los padres temen que este pliego de condiciones salga de una forma sin avisar, porque realmente nadie tiene claro esto y sea como los que ya se aprobaron con anterioridad de la prorroga por dos años del contrato del 2010 que realmente tenían una rebaja del 13% inferior a los contratos vigentes, la objeción que desde Izquierda Unida tenemos es que el Partido Popular lo que está tratando de hacer aquí pues es una operación que quiere rebajar la cuantía económica de los contratos, que se podrían prorrogar, que estaba previsto que se prorrogaran, se pueden prorrogar por otro año más, hacer una rebaja importante en lo económico es lo que no nos parece justo, porque creemos que esto no es un negocio comercial, esto no es cualquier otro contrato que pueda sacar el Ayuntamiento eso es jugar con la educación de los niños y niñas tan pequeños y no se puede rebajar la cuantía económica, rebajar la calidad y tener con una incertidumbre grande a los padres y que se van a ir su equipo de la escuela que es lo que les preocupa.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que las Administraciones Públicas, tanto Autonómica como Municipal, han realizado un enorme esfuerzo en los últimos años por dotar a Madrid de una importante red de escuelas infantiles. Concretamente el Distrito de San Blas-Canillejas es uno de los que cuenta con un mayor número de centros, en concreto seis de titularidad municipal y tres pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

Pero junto al aspecto cuantitativo que ha permitido superar con creces las recomendaciones que en esta materia hacen los organismos internacionales, se encuentra también el aspecto cualitativo, el servicio que prestan estas escuelas infantiles, todas ellas gestionadas de forma indirecta, por empresas contratistas de la Administración, es de los más valorado por los ciudadanos, siendo el nivel de calidad excelente, por ello es la actividad con menor número de reclamaciones, tanto de los contratos que se hicieron en 2009, como de los contratos que se hicieron a partir de 2010.

Puesto de manifiesto el nivel de calidad de todas las escuelas infantiles, se debe explicar que el Ayuntamiento de Madrid dentro de toda la red, tiene previsto iniciar un procedimiento abierto de licitación en relación a 18 de ellas, estas 18 fueron aquellas a las que se aplicó el nuevo sistema de financiación, anteriormente la financiación se realizaba tomando como base el aula, para pasar ahora a tomar como base del módulo el número de alumnos de cada una.

Por tanto, la elección de estas 18 escuelas no es caprichosa, si no que tiene como finalidad, la adaptación de los de mayor antigüedad a los módulos que tienen los más recientes.

Tampoco es casual el elevado nivel de calidad de las escuelas existentes, que tiene su razón de ser en la solvencia que deben aportar todos los participantes en el proceso contractual, que en los nuevos pliegos de condiciones es incluso mayor que en los actualmente vigentes, pidiendo compromisos específicos de adscripción de medios, lo que permite asegurar que los adjudicatarios de estas escuelas prestarán un servicio de al menos la misma calidad que el que se ha venido recibiendo hasta el momento actual.

También conviene dejar claro que en este contrato se ha atribuido al aspecto económico la menor importancia posible dentro de lo permitido por la normativa de contratación pública, primando especialmente el proyecto educativo de los futuros adjudicatarios, así como las actividades complementarias, iniciación en inglés y mayor número de profesionales sobre los exigibles.

A modo de conclusión, puedo decir que por esta Junta Municipal se va a hacer todo lo que esté en su mano para que el nivel de calidad de las escuelas infantiles del Distrito siga siendo excepcional, como lo es ahora por lo que hay que transmitir a los vecinos y especialmente a los padres la total tranquilidad de que así será, porque se han puesto todos los medios posibles para conseguirlo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que escuchando al Portavoz del Partido Popular después de las intervenciones del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida, no me ha quedado claro si van a votar a favor del literal de la proposición presentada por el Partido Socialista, que yo creo que era a lo que veníamos a debatir aquí, no que se prorrogasen por un año más los contratos de gestión de las escuelas infantiles del Distrito, bueno el contrato termina ahora pero queda la posibilidad de prorrogarlo por un curso académico más.

Nosotros nos hemos reunido con varias de estas escuelas infantiles y, como estamos muy interesados en la calidad, hemos hablado también con los padres y nos parece muy oportuno que por lo menos se prorrogase un año más, sabiendo que por un año más deberían entrar en una nueva licitación, pero por lo menos ya a estas alturas de curso la zozobra que tienen los padres es bastante importante, nos parecería interesante que sí se aprobase esta proposición para que, ya de cara al año 2015, cuando lleguemos a esta situación y tengan que entrar estas escuelas infantiles en los nuevos pliegos de condiciones, ya las familias que tienen ahí a sus hijos y los trabajadores de las mismas sepan que van a tener un curso académico, que es un año aproximadamente, por delante para ajustarse a esos pliegos de condiciones, para adaptarse a las nuevas exigencias de calidad, con lo cual vamos a votar a favor de esta propuesta porque nos parece interesante que se mantengan estos servicios tan valorados que tienen pocas reclamaciones y que están dando un gran servicio a los ciudadanos de este Distrito

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que lo que queremos saber es si habrá una prorroga, me figuro que nos lo dirá la Sra. Concejala.

Lo importante aquí es el modelo, creemos que el Partido Popular está metiéndolo con calzador poco a poco y está dando las escuelas infantiles y la educación a las grandes compañías, además incluso en el tema educacional se están metiendo las grandes constructoras, que también tienen su sector educativo, porque es un hecho maestros de escuelas infantiles que tienen de sueldo 720 euros brutos, no pueden ustedes decir que son las mismas calidades, no ganan una millonadas, son mileuristas pero ustedes quieren bajarles a los 720 euros que ganan en esas escuelas infantiles, que llevan dirigiendo las grandes compañías.

Por otro lado sabemos que tienen aprobado 34 millones de euros la Comunidad de Madrid para darles de aportación a las escuelas infantiles, con las becas que pueden ir de 90 a 150 euros y además con la ventaja de que allí no le van a pedir unas condiciones tan estrictas como a las que están en nuestro Distrito, que tienen que ser que ganen menos de 5.644 al año, sin embargo a las privadas les pueden dar el cheque escolar de 90 a 150 euros con la única condición de que los dos, el marido y la mujer, trabajen los dos, con eso ya no les piden más condiciones, podrán ganar 40.000, 80.000 todos los que trabajan, ustedes están primando la educación privada en este caso y se quieren cargar este tipo de proyectos educativos en el cual tiene raíces en mucho de nuestros barrios y en concreto en nuestro Distrito y nosotros no estamos de acuerdo y además creemos que es una cosa insólita que se meta en este charco por un año y que metan este problema a las familias de estas escuelas infantiles que se van a ir a su casa y no saben quién van a tener de proyecto educativo, ni a qué escuelas van a ir.

Estando de acuerdo con el funcionamiento le rogamos que utilicen un poco la cordura y mantengan una cosa que funciona bien, que no se van a ahorrar una gran cantidad de dinero, puesto que son pocas las que hay en nuestro Distrito, o bien que cojan algo de la cantidad esta de 34 millones, que con medio millón le podían mantener el sueldo mileurista que tienen con la comunidad y se lo agradeceríamos todos un montón.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> BEGOÑA OCAÑA GUAITA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que si las de este Distrito tienen un equipo que funcionan de una manera tan excepcional todavía se entiende menos, si funcionan porqué se va a tocar, no tiene mucho sentido, nuestra propuesta de prórroga coge todavía más significado, porque es verdad que en las escuelas infantiles de este Distrito las que están gestionadas por cooperativas sin ánimo de lucro, como son la Escuela Hiedra, Tarabilla, por lo menos estas dos, desde luego pues no cabe que se toque algo que funciona, algo que la gente busca, el prestigio de la Escuela Hiedra que está en un barrio que tiene muchas necesidades, un barrio depauperado, el prestigio de la Escuela Hiedra es como un ícono, es un emblema para el barrio de Amposta y desde luego no entiendo porque se tendría que tocar, pero es que además están hablando de que van a mejorar etc. pero la experiencia nos está diciendo que con esos pliegos de condiciones, que Ustedes estiman mejorados, en realidad los conciertos va a empresas que se dedican no sólo a la educación infantil sino a la limpieza, etc.

Hablan de proyecto educativo, cuando el proyecto educativo es algo que siempre que se valora subjetivamente y por tanto el peso que se le pueda dar es siempre subjetivo y teórico, en realidad el resultado es que las empresas que obtienen estos nuevos contratos, con estos nuevos pliegos de condiciones, los tienen porque rebajan muchísimo el sueldo y profesionales que ya son mileuristas tendrían todavía que bajar más su salario, no es digno que las personas que cuidan, como he dicho, a nuestros hijos en su más tierna infancia, cuando más necesitan cuidados, atenciones y además que tienen que poner en marcha eso que nosotros llamamos cohesión en nuestros barrios desde temprana edad, para que haya igualdad de oportunidades estén mal pagados, pero, sin embargo, como ya ha dicho el compañero de Izquierda Unida, sí que hay 34 millones para cheques guardería pues que se lo digan a la Sra. Figar que se dan con mucha facilidad.

La SRA. CONCEJALA interviene para aclarar que no tiene nada que ver una cosa con otra, creo que tenemos una red de escuelas infantiles admirable y es un hecho que la mayoría de las escuelas infantiles de este Distrito las ha abierto este Partido mientras gobernaba el Partido Popular y que tenemos una ratio de plazas sostenidas con fondos públicos para niños de 0 a 3 años que es superior a lo que recomienda la Unión Europea, es una realidad, que ha adoptado el Partido Popular gobernando y creo que aquí estamos debatiendo dos temas que nada tienen que ver, que tenemos una red de escuelas infantiles de calidad sí, pero que tenemos que cumplir unos procedimientos también, cuando una escuela infantil quiere prestar un servicio público tiene que someterse a una licitación y a un concurso, eso es lo que se está haciendo, hay un plazo, una empresa, una cooperativa, se presenta para prestar un servicio público por un tiempo, concluido ese tiempo tiene que presentarse a un nuevo concurso y eso es lo que se está haciendo.

En cuanto al modelo que hablaba el Portavoz de Izquierda Unida no se en que nos diferenciamos en cuanto a modelo, porque son muchos los Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida que también siguen este modelo de gestión indirecta en las escuelas infantiles, hablaban de empresas constructoras que tienen escuelas infantiles, sí hay muchas empresas que tienen diversificada su actividad, que gestiona escuelas infantiles y una en concreto más de 60 escuelas infantiles en toda España, incluso en Andalucía y Cataluña.

Creo que no es positivo, ni aclara, ni tranquiliza a los padres el que estemos mezclando todos estos conceptos pero sí que nos diferenciamos en algo en el modelo, el que nosotros estamos a favor de la libertad de que los padres puedan elegir donde llevar a los niños, eso nos diferencia a nosotros de Ustedes, nosotros estamos a favor de que los padres elijan el modelo que quieren para sus hijos y que puedan llevar a sus hijos a la escuela pública que tienen al lado o a otra escuela que tienen más cercana y para eso existe el cheque guardería que se ha incrementado también en los últimos años, al igual que las plazas en las escuelas públicas, por lo tanto, yo creo que es importante dejar claro y tranquilizar a los padres y que el modelo que se va a seguir aquí es el que existe actualmente.

Estamos trabajando actualmente con el Área para ver en que momento se sacará este nuevo concurso y, por lo tanto, como estamos trabajando en ello tenemos que votar en contra porque es un trabajo que nos corresponde realizar con el Área de Educación y con la Comunidad de Madrid y por tanto trabajaremos siempre por cumplir la normativa que estamos obligados, si hay que hacer un nuevo concurso se realizará, siempre teniendo mayor peso la parte del proyecto educativo, aunque en este caso, según los argumentos que me han dado por parte del Partido Socialista, no he entendido muy bien si lo que quiere es que prime la parte del dinero, yo no estoy a favor yo creo que tiene que pesar más la parte del proyecto pedagógico que la parte económica, por eso se valoran en mayor parte el proyecto pedagógico que la económica, porque me parece que la educación infantil y, cuando estamos hablando de niños de 0 a 3 años, tiene que pesar más el proyecto pedagógico que la económica y así están planteados los pliegos actualmente, según un modelo y un criterio en el que la administración tiene que financiar en función del número de niños y no por el número de aulas.

Actualmente en estos contratos la compensación se paga en función del número de aulas y yo creo que es más razonable y más objetivo que se pague por el número de niños que hay en la escuela y, con la obligación de adaptarse a estos nuevos criterios, se sacarán los nuevos contratos que toca realizarlos este año, me corresponde tranquilizar a los padres, que se sacaron los nuevos concursos, que se realizarán exigiendo la máxima calidad, con la máxima solvencia a las empresas que van a prestar este servicio público, tal y como se está realizando en el resto de las escuelas infantiles que hay en este Distrito.

Me habla de la Escuela Hiedra, pero aquí son seis escuelas infantiles más, que se prestan no por cooperativas sino por empresa que dan un servicio fantástico, entiendo que los padres, cuando cambia la empresa, se preocupen, pero el proyecto tiene que ser solvente y está visado y garantizado por la Junta y las personas que tienen que desarrollar esta actividad tienen que contar con el visto bueno de la Junta y contar con la profesionalidad que se exigen en los pliegos y que se verifica a lo largo del desarrollo de la prestación del servicio y cualquier cambio que haya que realizar en el tiene que realizarse desde la Junta, por tanto la Junta es la que tiene que estar encima y estará para que se cumplan todos los niveles de solvencia y de calidad que tienen que exigirse a cualquier empresa, a cualquier cooperativa que preste un servicio público y más en este caso que estamos hablando de la educación y

de la atención a niños de 0 a 3 años que a todos nos preocupa y por tanto velaremos para que nuestros servicios sean de la máxima calidad como está siendo hasta ahora.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 8. Proposición nº 2014/387301 presentada por D. Lorenzo Vázquez Tenorio, del Grupo Municipal Socialista, solicitando la instalación de una rampa de acceso para personas discapacitadas y mayores de 70 años que viven en la finca situada en la calle Diez nº 4.**

#### PROPOSICIÓN

*Lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad en Madrid, en nuestro Distrito, ha de ser una de las prioridades de todos nosotros. Es muy importante desarrollar actuaciones coordinadas entre la Junta Municipal y los vecinos.*

*Incluir a personas con discapacidad y a nuestros mayores a la vida cotidiana, facilitando la eliminación de barreras arquitectónicas que supongan una limitación para todas ellas.*

*Por todo ello, solicitamos a la Junta Municipal que las actuales escaleras que desde la vía pública permiten la entrada a la finca sean modificadas para instalar una rampa de acceso para personas discapacitadas y mayores de 70 años que viven en la finca situada en la CALLE DIEZ Nº 4.*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que es una propuesta muy clara, simplemente lograr la inclusión de las personas discapacitadas de nuestro Distrito, esta finca en la calle Diez número 4 ya han presentado varias solicitudes al Ayuntamiento, la primera fue el 26 de enero de 2012 con el número 2012/0097100 y la última ha sido el día 4 de marzo del 2014 solicitando que se adecuen las escaleras y hacer una rampa que permita la entrada a esas personas mayores, parece ser que les pusieron como impedimento, parece ser, que las personas que viven en esa finca no están censadas en el Distrito, ya están censadas en el Distrito y lo que sería por parte de este Ayuntamiento una solución atender cuanto antes la llamada de estos vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que nosotros estamos a favor del fondo de la proposición y simplemente decirle que esto no es competencia directa de esta Junta Municipal y sí del Área, por lo tanto, cuando se realice estas proposiciones hay que realizarlas correctamente, para votarlas a favor sin ningún inconveniente, en este caso simplemente habría que proponer esa pequeña transaccional de instar al Área correspondiente para realizar esta pequeña obra que consideramos oportuna y que estamos de acuerdo con salvar todos los impedimentos y reducir al máximo y facilitar al máximo la movilidad de todas las personas que tengan dificultades, estamos totalmente de acuerdo y simplemente proponer esa transaccional para que podamos dirigir esta proposición al Área correspondiente y que lo realicen lo antes posible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que así se quedó en la Junta de Portavoces, si es necesario, pues sí.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que entonces votaríamos la transaccional "instar al área para la realización de la proposición, ahora podemos debatir el fondo de la cuestión porque yo creo que la posición por parte del Partido Popular está clara.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ Mª SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que yo creo que está bastante claro que una transaccional estamos todos de acuerdo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta lo mismo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que a favor.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

*“instar al Área correspondiente la realización de obra para que las actuales escaleras que desde la vía pública permiten la entrada a la finca sean modificadas para instalar una rampa de acceso para personas discapacitadas y mayores de 70 años que viven en la finca situada en la CALLE DIEZ Nº 4”*

**Punto 9. Proposición nº 2014/387323 presentada por Dª Irene Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área correspondiente para que acondicionen y limpien los alrededores de El Estadio de La Peineta.**

#### PROPOSICIÓN

*Instar al Área correspondiente para que acondicionen y limpien los alrededores de El Estadio de La Peineta, para facilitar la realización de dicha proposición el Grupo Municipal Socialista adjuntamos fotografías de la zona.*

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que la Vocal Irene Ramos no ha podido asistir y defenderá ella la proposición, continua señalando que el Grupo Socialista de San Blas-Canillejas creemos que es un tema muy importante, porque todos los alrededores del Estadio de la Peineta en los últimos meses están francamente, escandalosamente, sucios, es cierto que a lo mejor no es una zona en la que se pueda pasear mucha gente, pero sí se puede utilizar, a parte de todo, cualquier zona urbana debe estar limpia de todo tipo de cuestiones de tipo higiénico y poder pasear por esas zonas, que no dejan de ser un campo, que además es una propiedad municipal y como tal tiene sus obligaciones de mantenimiento, nosotros hemos presentado una serie de fotografía que hablan por sí solas, de cómo se encuentra toda esta zona, que venimos diciendo desde el Partido Socialista desde hace años, el abandono y la dejación que tiene por parte del equipo de gobierno, es una zona que, además, siempre ha sido una zona emblemática y la cual produce esa desolación el ver como se encuentra y por tanto solicitamos que se tomen las medidas lo antes posible para la limpieza de toda esta zona y que esta zona se limpие y esté en condiciones como se merecen los vecinos y vecinas de este Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente, como ha comentado la vocal del Grupo Socialista, se han producido unos vertidos incontrolados en un antiguo acceso por la zona este del estadio, que es un acceso que en principio quedó cortado cuando se realizó la estación de metro del Anillo Olímpico de la Línea 7 y que actualmente no se está utilizando para las obras del Estadio, pero que no puede ser cortada ni eliminada debido a que es el acceso a unas antenas de telefonía existentes en el ámbito. Sí que es cierto que su facilidad de acceso desde la Avenida de Arcentales ha propiciado que se hayan realizado unos vertidos incontrolados por parte de algunos desaprensivos, en estos momentos ya han sido limpiados y comprobados que en la zona no se encuentran otro tipo de vertidos y se ha dado orden desde esta Junta Municipal de que se extreme la vigilancia por si en algún momento pudiesen volver estos desaprensivos a intentar volver a realizar estos vertidos incontrolados en una zona que, efectivamente, debe mantenerse lo mejor posible, por lo tanto y considerando que es un hecho puntual y que por parte de Policía se va a tener una vigilancia extrema buscando que estas personas que han realizado estos vertidos, si vuelven a intentarlo, puedan ser puestos a disposición policial vamos a votar en contra, puesto que ya se ha realizado esa limpieza y en estos momentos se encuentra la zona limpia y no se han detectado otros focos que puedan ser susceptibles de los vertidos y quedamos pendientes de las obras del estadio para poder acondicionar todo el entorno de la Peineta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ Mª SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta también nos hemos acercado después de ver estas fotografías, que son preocupantes porque son vertidos tóxicos que al final repercuten en la vida, en la mala calidad de vida, en este caso, de los habitantes de nuestro Distrito, sí que es cierto que no habíamos tenido noticias hasta este momento aunque nos parece una proposición interesante, aunque ya se haya ejecutado, bueno, como en otras ocasiones que aunque ya se hayan ejecutado las proposiciones, al final son tomadas en cuenta y tomadas en consideración en este pleno, nosotros la vamos a tener en cuenta y también hay que decir, como ustedes verán, ahora no todo es negativo si han dado la orden a la Policía Municipal para que extremen la vigilancia nos parece una medida muy positiva aunque haya tenido que ser a raíz de una proposición presentada en este pleno pero de eso se trata que a través de estas medidas pudiéramos evitar este tipo de contaminaciones y quien hace estos vertidos sea puesto a disposición policial y no vuelva a cometerlo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que a nosotros nos parece oportuno y vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que realmente ahora se ha producido un hecho muy grave, pero esta zona desde hace ya varios años hemos incluso presentado preguntas, en cuestiones en todo tipo de... yo misma, como

hace cosa de ocho meses o así, vamos el verano pasado, porque tengo fotos que estuve denunciando en el twiter lo estuve viendo y estaba todo eso sucísimo, ahora el hecho ha sido muy grave, pero estos vertido son incontrolados, pero no solo nosotros pedimos, por supuesto, que se limpie de estos elementos tóxicos y que se tomen medidas, sino que esa zona se limpie y esté como debe de estar sin basuras, porque aquello es un autentico despropósito, desde luego desde el Partido Socialista vamos a seguir y ustedes dicen que no, dicen que se está limpiando que no van a votar a favor porque ya se está haciendo o ya se ha hecho, bueno pues seguiremos e iremos dentro de una semana para ver cómo está la limpieza de esa zona y yo creo que si ustedes tienen un interés en que esté limpio lo lógico sería aceptar la proposición, otra cosa es que actúen ante este hecho tan grave pero luego no actúen nunca más.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que, efectivamente, se considera un hecho puntual, si bien es cierto que estamos hablando del entorno de una obra importante y que teníamos previsiones de cara a las Olimpiadas y un tipo de acondicionamiento con respecto a esta zona, en este momento esa zona no se han detectado por parte de los servicios técnicos que haya ningún otro tipo de vertido dónde se esté utilizando indebidamente para realizar vertidos o escombros y de ningún otro tipo y al considerar un hecho puntual efectivamente se ha limpiado, consideramos que no tiene lugar que votemos a favor su proposición, y por supuesto se está pendiente y vigilante de que no se vuelvan a producir estos hechos por parte de ningún desaprensivo que trate de ensuciar lo que es de todos los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 10. Proposición nº 2014/391748 presentada por Dª Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando una línea de autobús gratuito alternativo para el traslado de viajeros desde la estación de metro de Torre Arias hasta la de Alameda de Osuna con el fin de garantizar la movilidad de los usuarios que utilizan la Línea 5.**

#### PROPOSICIÓN

*Según lo publicado en diferentes medios, la línea 5 de Metro quedara suspendida en las estaciones de Canillejas, Capricho y Alameda de Osuna, durante los meses de verano, como consecuencia de las obras de mejora que van a realizarse en esas estaciones durante el presente año. Así mismo, estas fuentes informan que a diferencia de otras líneas de Metro, no se va a establecer una oferta de autobuses gratuita alternativa al objeto de paliar el cierre de estaciones. En el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes consideramos necesario el establecimiento de un medio de transporte gratuito que garantice la movilidad de los usuarios por lo que realizamos la siguiente*

#### PROPOSICIÓN

*Establecer una línea de autobús gratuito alternativo, para el traslado de viajeros desde la estación de Torre Arias hasta la de Alameda de Osuna con el fin de garantizar la movilidad de los usuarios, que viene utilizando la línea 5 como medio de transporte.*

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la proposición presentada y en la parte final manifiesta que rectifica la redacción mal realizada y que lo que querían poner es:

Instar al Consorcio o a quien corresponda a establecer una línea de autobús gratuito alternativo, para el traslado de viajeros desde la estación de Torre Arias hasta la de Alameda de Osuna con el fin de garantizar la movilidad los usuarios, que viene utilizando la línea 5 como medio de transporte.

La SRA. CONCEJALA aclara que lo que se debe votar es el literal de la proposición que Ustedes presentan, porque lo que votamos aquí es el sentido literal de lo que Ustedes presentan, por eso es muy importante que diferenciamos entre el fondo y lo que literalmente se presenta en las iniciativas, ¿están todos a favor de que se cambie, de la transaccional que se propone? Vamos a votar sobre instar al Área sobre este tema.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que con respecto a lo que Ustedes comentan puestos en contacto con el consorcio la Línea 5 de metro no quedará suspendida durante los meses de verano sino que esta previsto que las obras comiencen el dos de agosto y duren dos semanas, como viene siendo habitual metro tiene el periodo estival para llevar a cabo las obras de renovación que, como saben, son necesarias para el buen funcionamiento del servicio aprovechando que desciende la demanda de viajeros debido a vacaciones de verano intentando así el evitar mayores molestias. En este caso y teniendo en cuenta que el consorcio toma distintas medidas dependiendo de las

necesidades concretas de lo que pueda afectar cada una de esas líneas, en este caso el Consorcio Regional de Transportes cuenta con tres líneas de autobús por ese recorrido la 101, la 105 y la 151 y en este caso lo que va a realizar va a ser un refuerzo de estas líneas durante las dos semanas que van a estar afectadas las estaciones de la línea 5, por lo tanto considerando la labor del consorcio y teniendo en cuenta las valoraciones que han hecho vamos a votar en contra de esta proposición.

La SRA. CONCEJAL responde que al cambiar la proposición votamos a favor de instar al Consorcio, votamos en contra al sentido literal de la proposición y a favor de la transaccional de que estudie las medidas para evitar al máximo el trastorno a los vecinos durante el tiempo que duren las obras.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO manifiesta que ósea votamos a favor o solamente

La SRA. CONCEJALA señala que es importante que ustedes presenten las proposiciones tal y como las escriben, el Grupo Popular lo que les propone ahora es hacer una transaccional para instar al Consorcio a que adopte las medidas oportunas, las tiene que adoptar el Consorcio que es quien tiene la competencia, ¿Usted está a favor de la transaccional? Vamos a votar ¿están a favor de la transaccional?, sino votamos sobre el literal de su propuesta.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que disculpe que se oye mal y entonces no estoy segura, vamos a ver en la literalidad de la propuesta y del error que yo he señalado es instar a quien corresponda en este caso al Consorcio de Transportes a que haya un autobús gratuito, ni siquiera otra línea puede ser la 105 con alguna variación pero que haya un transporte gratuito y lo que Ustedes proponen es otra cosa.

La SRA. CONCEJALA responde que Ustedes proponen lo que establece el registro, establecer una línea de autobús gratuita y si quiere votamos sobre esa propuesta, no se puede cambiar el sentido de la propuesta hay que hacer una transaccional y si quiere votamos sobre la literalidad de su propuesta o acepta la transaccional que le proponemos.

La SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE responde que si la transaccional recoge la gratuitidad del transporte que se va a utilizar.

La SRA. CONCEJALA responde que instar al Consorcio a que adopte las medidas que tenga que aceptar para evitar el trastorno a los vecinos.

La SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE responde que se puede instar a que sea gratuito.

La SRA. CONCEJALA responde que instar a que adopten las medidas que correspondan, eso corresponde al Consorcio adoptarlas no les vamos a decir que es lo que tiene que realizar.

La SRA. SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE responde que el objetivo de la propuesta desaparece.

La SRA. CONCEJALA responde si quiere votamos, pero la Junta Municipal no tiene competencias para poner una línea de autobús gratuito.

La SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE responde esto es, haber, el asunto es un error de redacción y a través de ese error de redacción se elude la gratuitidad del transporte.

La SRA. CONCEJALA responde que bueno pero votamos sobre la literalidad, las propuestas las hacen Ustedes y proponen establecer una línea de autobús, y yo tengo que votar sobre lo que Usted propone que es establece una línea de autobús gratuito.

La SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE responde que votamos sin transaccional.

La SRA. CONCEJALA responde que de acuerdo el Grupo de Izquierda Unida propone que la Junta Municipal ponga un autobús gratuito, sobre una cosa de la que no tiene competencia y no puede realizar es lo que propone el Grupo de Izquierda Unida, ¿quiere que votemos eso?

La SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE responde, vamos a ver esto es una argucia a la normativa para eludir la gratuitidad, entonces Ustedes están eludiendo el tema.

La SRA. CONCEJALA responde que si Ustedes no quieren la transaccional votamos la propuesta de Izquierda Unida porque la Junta en este pleno no puede votar cosas que no puede realizar, tenemos que votar la literalidad que Ustedes proponen.

La SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE responde pues adelante con la literalidad.

La SRA CONCEJALA aclara que vamos a votar sobre establecer una línea de autobús gratuito, que la Junta instale una línea de autobús gratuito para el traslado de viajeros desde la estación de Torre Arias hasta la Alameda de Osuna con el fin de garantizar la movilidad de los usuarios que vienen utilizando la línea 5 como medio de transporte.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que ya tenemos todo aclarado seguro, vamos a ver como queda reflejada, con lo cual estamos debatiendo la literalidad presentada por Izquierda Unida obviando la transaccional que le ha propuesto el Partido Popular, bueno a partir de ahí, empezaré el debate, nosotros también nos hemos puesto en contacto a través de la Asamblea de Madrid para saber que medidas se van a llevar a cabo, el tiempo, bueno no sabemos exactamente si serán dos semanas o un poquito más y si bien es cierto que ese trayecto al que hace referencia, Canillejas-Capricho-Alameda de Osuna, sí que está cubierto con estas líneas de autobús no obstante nos parece que es una medida muy oportuna que hasta ahora venía haciendo el consorcio Regional de Transportes de Madrid que era poner esas líneas a disposición, a pesar de que en otras zonas hacen este tipo de obras en verano, aunque tengan una menor afluencia de viajeros se estaban estableciendo estas líneas gratuitas, bueno por el mismo billete se podía acceder a esos autobuses, se enseñaba al conductor y se mantenía el viaje, nos parece que aunque realmente esta Junta no tenga en la literalidad de la propuesta de Izquierda Unida, yo les voy a proponer una transaccional a Izquierda Unida, yo también puedo, que es instar al organismo competente a establecer un autobús gratuito alternativo para el traslado de viajeros a la estación de Canillejas perdón sería de Torre Arias hasta la Alameda de Osuna, no se si la van a aceptar.

La SRA. SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE responde que sí, sí totalmente.

El SR. SEGOVIANO OLMOS señala que debemos establecer un procedimiento de se si puede transaccional *in voce* o por escrito en la Junta de Portavoces o directamente en el pleno, en cuanto a la proposición añade que, como en otras ocasiones, sí que el Consorcio Regional de Transportes ha establecido estas líneas de carácter gratuito nos parecería a este Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que en este sentido a pesar de que haya esas tres líneas de autobús que quizá en lugar de reforzar una propuesta que se va a hacer desde esta Junta Municipal al Consorcio el Consorcio tomará las medidas como decía el Portavoz del Partido Popular las medidas oportunas, pero desde esta Junta Municipal les podemos proponer que se establezca esta línea gratuita como se ha hecho en otras ocasiones, entonces como ha aceptado la transaccional que les ha ofrecido el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia espero que la acepten y la voten a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que la propuesta era en la misma rectificar que ha sido un error y que he advertido desde el principio, es decir, no volveré a cometer errores de este tipo, tengo que decir que la Línea 5 salva fronteras artificiales como son la A-2 que dificultar enormemente la comunicación entre Barajas y San Blas de siempre, es un enorme problema, a ese problema hay que añadir que la accesibilidad de personas con movilidad reducida lo tienen muy difícil, lo tienen muy difícil en esas condiciones para poder ir al final de la línea, no existe ningún autobús que tengan exactamente las paradas en el mismo recorrido de la Línea, habría que modificarlas para que se cubrieran y además es necesario añadir que se tarda 29 minutos en la línea más rápida y hasta 40 minutos, bueno 39 para no dar un céntimo al diablo, 39 por otra de las líneas para hacer esas estaciones de metro, nos parece muy injusto y nos parece muy injusto porque es un agravio comparativo con otras líneas de metro que al suspenderse por los motivos que sean se ofrecen ese servicio gratuito.

A parte de este agravio comparativo creo que no se tiene en cuenta los derechos adquiridos mediante el título de transporte, es decir el billete cuando los usuarios sea el billete mensual, sea el billete de 10 viajes, o sea un billete diario, solamente para un único uso, les tenemos que garantizar que pueden llegar a la estación de metro que ellos han comprado, esto es un problema de derecho de usuarios, porque si fuera uno de ellos, estaríamos montando un follón impresionante, haber que pasa, de un modo o de otro me tienen que garantizar transporte con ese billete y por el importe que ya he pagado hasta donde yo he pagado, que es la línea a la que yo voy, con todas estas series de cosas lo que yo no entiendo es muy fácil utilizar una, hay que votar la literalidad, no se puede aceptar esto, entonces les pasamos el tema al Consorcio de Transportes y no se insta a la gratuitidad de la alternativa, que como usuario tengo un derecho a llegar a la estación que me corresponde, en la que yo tengo que bajarme, porque he pagado por ello, bueno eso es así aceptamos esta transaccional, qué no procede por normativa, pues vale, pero yo creo que con estas cosas caemos en cosas completamente absurdas, porque el Consorcio será quien al final decida, insten al Consorcio y pidamos al Consorcio que establezcamos medios gratuitos para que se cumplan algún derecho de los usuarios.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que bueno nosotros vamos a apoyar esta propuesta y además vamos nos

parece muy justo que desde la Junta se inste para que se facilite a los usuarios, pero en esa facilitación desde luego creemos que es importante que se tenga en cuenta esta cuestión que el usuario que vaya a una parada, que esa parada de metro está en obras por razones de mantenimiento, como ha sucedido a veces en Madrid, esto es una cuestión que viene cumpliendo, entonces se ponen unos autobuses gratuitos, pero esto ya ha ocurrido otras veces, o sea no se está pidiendo nada nuevo, entonces claro creemos que si no se hace lo que se está haciendo es penalizar negativamente a los vecinos y vecinas de San Blas, confiamos en que desde esta Junta Municipal se defienda duramente con buenas garras los derechos de los vecinos y vecinas porque es algo que es así, es lo que tiene que ser, sean dos semanas o sean cuatro, el periodo que sea, sea agosto o sea julio, pero ese derecho lo tienen los vecinos y si es en otros Distritos y aquí en San Blas también, así que vamos a votar a favor.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que por terminar de aclarar simplemente decir que lo que a mí me sorprende que Izquierda Unida que lleva aquí mucho tiempo trabajando, no sepa cual son las competencias, sino que se tenga que votar, si lo que tenemos que votar es un error, pues se enmienda el error y se vota la transaccional que le hemos propuesto para hacer las cosas como tienen que hacerse, porque ya sabe el Grupo de Izquierda Unida la Junta no tiene competencias para establecer autobuses, por lo tanto nosotros estamos a favor de instar al Consorcio de Transporte para que adopte las medidas que corresponde para evitar el trastorno a los vecinos que creemos que es lo justo, se está viendo que estamos hablando de un periodo de dos semanas que van a durar las obras del metro, tal y como nos lo hacen saber, por lo tanto nosotros estamos a favor de que se adopten las medidas que tiene que adoptar el órgano correspondiente para evitar ese trastorno a los vecinos, por lo tanto el voto del Partido Popular a la transaccional es a favor.

El SR. GARCÍA CARMENA interviene y pregunta a favor de que.

La SRA. CONCEJALA responde que a favor de que Consorcio de Transporte adopte las medidas necesarias a favor.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que pido que estén centrados en el pleno y concentrados en los que estamos hablando, ya que ha presentado una transaccional, es muy importante que se sepan el funcionamiento del pleno, se vota la transaccional y ahora estamos debatiendo sobre la transaccional, es muy importante que conozcan el funcionamiento, y ahora procedemos a la votación, este es un punto que ya no da más de si y vamos a proceder al voto.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

*“Instar al Consorcio Regional de Transporte para que adopte las medidas necesarias para evitar al máximo el trastorno a los vecinos durante el tiempo que duren las obras de la línea 5 de metro desde la estación de Torre Arias hasta Alameda de Osuna”.*

**Punto 11. Proposición nº 2014/391814 presentada por Dª Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se articule alguna herramienta o mecanismo de participación para la elaboración del programa de fiestas de San Blas.**

#### PROPOSICIÓN

*Durante los últimos años hemos venido observando como las vecinas y los vecinos de nuestro Distrito cada vez acuden menos a las fiestas populares, en parte porque apenas se sienten parte de las mismas. Por este motivo desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes vemos necesaria la incorporación de mecanismos y herramientas de participación en la elaboración del programa de fiestas. Esta participación tiene que ser plural, intentando que tod@s las vecin@s tengan accesibilidad a los mismos.*

*Algunos de los mecanismos pueden ser:*

*-Realización de una asamblea abierta a l@s vecin@s para explicar el proceso de participación y anotar las primeras sugerencias.*

*-Elaborar mecanismos para distribuir de forma participativa el presupuesto de las fiestas.*

*-Habilitar un espacio como buzón de sugerencias (físico y en Internet) dónde poder sugerir grupos musicales para que actúen en el Distrito (que se adapten al presupuesto) o otras actividades que quieran que se realicen.*

*-Realizar una votación popular entre los grupos mas nombrados.*

*Propuesta:*

*Instar a la Junta Municipal a que se articule alguna de estas herramientas o mecanismos de participación para la elaboración del programa de fiestas de San Blas.*

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que esta proposición se deba a que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida llevamos años observando como a las fiestas populares de nuestro Distrito cada vez acude menos gente, sobre todo el colectivo de gente joven, entendemos y hacemos el análisis de que la gente cada vez se siente menos parte de las fiestas, entonces consideramos fundamental y se podría empezar a aplicar en este Distrito y volver a dar potencialidad a las fiestas, volver a hacer que la gente se sienta parte de las fiestas, con lo que las fiestas populares suponen en los diferentes Distritos de Madrid, proponemos una serie de mecanismos participativos que puedan tomar decisiones y puedan realizarse las fiestas donde las diferentes vecinos y vecinas puedan participar así atendiendo a todas las sensibilidades algunos de los mecanismos que proponemos son: la realización de una asamblea abierta de los vecinos y vecinas para explicar el proceso de participación y anotar las primeras sugerencias que estos o estas puedan aportar, otra sugerencia podría ser elaborar mecanismos para distribuir de forma participativa el presupuesto de las fiestas, elaborar un certamen de carteles para las fiestas de 2014, habilitar un espacio como buzón de sugerencias (físico y en Internet) dónde poder sugerir grupos musicales para que actúen en el Distrito (que se adapten al presupuesto) o otras actividades que quieran que se realicen y a partir de las sugerencias que más hayan salido en los buzones, ya sean físicos o en Internet, realizar una votación en forma de votación popular en algún sitio estratégico incluso también por Internet en donde se pueda votar a los grupo más destacados o más señalados hayan salido propuestos, por supuesto entendemos que este tipo de participación tiene que ir en colaboración y tiene que tener un peso de mayor importancia y en plan relevante tanto asociaciones de vecinos, como grupos deportivos, como puedan ser otras entidades o plataformas, u organizaciones que así lo deseen y por esto mismo instamos a la Junta Municipal que se articule alguna de estas herramientas o mecanismos de participación para la elaboración de fiestas del 2014.

La SRA. CONCEJALA manifiesta su desconcierto con Izquierda Unida porque las fiestas de San Blas, Usted conocerá, se recuperaron por una petición que hubo de la Asociación de Vecinos de San Blas, gracias a su actuación el Ayuntamiento de Madrid a través de esta Junta Municipal empezó a organizar estas fiestas de San Blas, donde existe ya una Comisión de Fiestas, donde trabaja la asociación de vecinos, a través de la plataforma vecinal, como otras agrupaciones deportivas con las que trabaja la Junta Municipal para elaborar ese programa de fiestas, es decir, que es la Junta Municipal con los vecinos, a través de la asociación de vecinos y asociaciones deportivas, con las que se organiza ya ese programa deportivo, se trabaja mucho y muy bien además gracias a este trabajo tenemos un programa de fiestas de lo más completo, esa participación entiendo que está reflejada a través de la asociación de vecinos y de las asociaciones deportivas que ya participan, no se si lo que me quiere decir el Grupo de Izquierda Unida es que no funcionan la asamblea de vecinos y que no representa a los vecinos, porque ahora mismo la Comisión de Fiestas está formada por la asociación de vecinos que recoge esas demandas vecinales, los Grupos Políticos que también representan a los vecinos del Distrito y las asociaciones deportivas que participan en el mismo, por tanto, es con ese trabajo conjunto como se elabora ese programa de fiestas.

Por tanto no sé muy bien y me tiene que aclarar que es lo que se tiene que cambiar para que sea este un proceso más participativo, yo creo que ahora mismo elaborándose ese programa de fiestas con los vecinos a través de la plataforma vecinal y a través de las asociaciones deportivas, que organizan un extenso programa de actividades y de una manera excelente en el programa de fiestas, ya estamos recogiendo esa participación de todos y a través de los Grupos que son también los que tienen que recoger las demandas vecinales de los vecinos que quieren acercarse a ellos, por tanto, me tiene que aclarar un poco más que quiere que votemos si lo que quiere es que haya más asociaciones que participen en esa comisión de fiestas o si realmente la asociación de vecinos, la plataforma vecinal no representa a los vecinos y por tanto no nos está transmitiendo, a mí me parece que sí, que trabajamos de una manera participativa de esa manera, por lo tanto tiene que concretar un poco más que es lo que quiere que propongamos para dar esa participación si es que se está dando actualmente.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que desde Izquierda Unida no planteamos que las asociaciones de vecinos no estén realizando su trabajo en el barrio, es más Izquierda Unida reconoce todo el trabajo.

La SRA. CONCEJALA señala que vamos a seguir el orden establecido y cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien se alegra de que Izquierda Unida traiga esta proposición, de alguna manera nos expresan que comparten un poco la idea que nosotros hemos planteado otras veces de que hay cosas que mejorar en nuestras fiestas, eso por un lado, alguna aparte de esta la participación que nos parece fundamental e importante y que es evidente que se podría mejorar, en cuanto a los mecanismos que se plantean quizás la realización de una asamblea abierta por su complicación, pues en convocarla pues no se a que vecinos y vecinas se iba a convocar, como se iba a plantear, nos parece un poco complicado, quizás pues el

mecanismo sería convocar, nosotros en su día ya pedimos una Comisión con la participación de todos para que todo el mundo participara, para que aportaran sus ideas y poder mejorar las fiestas entonces salvo este matiz que podría ser este otro sistema pues estamos de acuerdo con la proposición. Perdón, una cosa yo la proposición uno de los mecanismos que ha leído la vocal que dice que es elaborar un certamen de carteles yo no tenía en esta hoja.

La SRA. CONCEJALA responde no si es que nos sorprende a todos con su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien aclara nuevamente que Izquierda Unida no ha dicho en ningún momento a través de esta proposición las asociaciones de vecinos no se estén encargando ya por un lado de todo esos procesos participativos, es más, siempre apoyan todas estas acciones que salen desde las asociaciones de vecinos, en parte salen de las asociaciones de vecinos muchos veces por esa carencia que hay desde las instituciones de hacer procesos participativos, lo que pedimos, con esta proposición, es otro mecanismo, otra oportunidad, otra vía de participación para los vecinos y las vecinas que no estén organizadas en asociaciones de vecinos o que no conozcan el acceso a los mismos, un mecanismo más que desde la Junta se potencie, yendo a los institutos, preguntando mediante encuestas, poniendo buzones de sugerencias en los institutos en los centros culturales, qué tipo de fiestas queremos para el Distrito de San Blas, es otro mecanismo y en ningún momento estamos diciendo que las asociaciones de vecinos no tengan que participar en este proceso, ahora es más creemos que tienen voz principal y que tienen gran importancia en el proceso participativo, lo que pedimos es un paso más y creemos que la Junta de Distrito es la responsable de garantizar la participación de todas las vecinas y de todos los vecinos y de aquellos que no te los encontrarás en la asociación de vecinos, pero sí están dando clase de sevillanas en el Antonio Machado o están dando informática en el Buero Vallejo, esos vecinos y esas vecinas también se merecen la participación de las fiestas y es de lo que va la proposición en concreto de este grupo municipal, entendiendo un derecho fundamental la gestión del ocio por las propias vecinas y los propios vecinos, yendo pasito a pasito a la democracia participativa, donde todos los vecinos y todas las vecinas puedan gestionar desde las fiestas populares del Distrito hasta que modelo educativo quieren, hasta que modelo de la sanidad quieren y hasta que modelo de Estado quieren.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LORENZO VÁZQUEZ TENORIO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que todo es mejorable pero especialmente el tema de las fiestas, reconozco que hay comunicación, vuelvo a repetir todo es mejorable, comunicación entre los distintos colectivos y las distintas plataformas con la Junta Municipal, pero son momentos especiales y podríamos tener opciones, entre ellas, no se si estamos a tiempo todavía, pero si no pueden ser para las fiestas de San Blas podrían ser para las de Canillejas, dejar instalar una caseta a la Plataforma de Parados y Paradas del Distrito de San Blas-Canillejas, no se si estamos a tiempo, podríamos estudiarlo, podríamos ver como una opción de urgencia y creo que sería un buen detalle por parte de esta Junta Municipal y no sería muy difícil conseguirlo.

La SRA. CONCEJALA manifiesta vamos a votar el tema que nos corresponde porque el tema de las fiestas de septiembre no parece urgente, entonces yo creo que aquí Izquierda Unida lo que ha hecho ha sido buscar un titular más que otra cosa, porque yo creo que esa participación como todo puede ser mejorable, existe una Comisión de Fiestas donde se trabaja mucho, ya se han realizado y se está realizando trabajo por este programa de fiestas de San Blas que tiene lugar en julio, existe una Comisión dónde están representados los vecinos, los Grupos Políticos a los que yo quiero recordar desde aquí que los Grupos Políticos tienen también esa labor también tienen trabajo que realizar para recabar cuales son las inquietudes y cuales son las necesidades que tienen los vecinos, para eso los vocales vecinos tienen una indemnización que cobran para realizar ese trabajo y recoger esas inquietudes y trasladarlas, lo que no podemos hacer es establecer mecanismos que no son viables, yo creo que tenemos que establecer el trabajo, que podamos presentar un programa de fiestas completo y que quede reflejado las inquietudes de todos, por eso existe ya una Comisión de Fiestas donde están representadas las asociaciones de vecinos, la entidades deportivas y los Grupos Políticos.

Si queremos ampliar ese número de asociaciones de vecinos que participen en la comisión yo estoy a favor, pero a mí me parece que las fiestas del Distrito son unas fiestas para todos y donde se recogen las inquietudes de todos, yo estoy a favor de esa mayor participación por parte de todos para eso estamos votando, que se incremente la participación en las fiestas de San Blas, yo estoy a favor, tal y como estamos realizando hasta ahora y quiero explicar a Dª Marta de Izquierda Unida que las fiestas según lo establece la Ordenanza Municipal son las que solicitan las propias asociaciones y la Junta Municipal es la que se encarga de organizarlas, es verdad que estamos haciendo un esfuerzo por tener unas fiestas que estén bien, que gusten a todos, trabajamos muy intensamente desde el Departamento y el Área de Participación para que así sea y lo que queremos es que sea a gusto de todos con lo cual dar más participación y que haya más asociaciones que participen en la elaboración de las fiestas yo estoy completamente a favor, como ya estamos realizando actualmente y quiero agradecer aquí a la Asociación de Vecinos el trabajo que está realizando hasta ahora, instar para que haya una mayor participación en las fiestas a mi me parece que está muy bien. Y ahora vamos a proceder a su votación.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

**Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo.**

**Punto 13. Dar cuenta de la memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de San Blas-Canillejas correspondiente al año 2013.**

La Sra. Concejala tras preguntar si alguien más quiere intervenir cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que según comentarios el año 2013 ha estado durante bastante tiempo vacante la plaza de informador urbanístico de la Oficina de Atención al Ciudadano de Línea Madrid, creemos que este es un puesto importante y queríamos saber porqué no está, porqué las personas que quieran montar un negocio o hacer una gestión este informador puede solucionar los problemas y, también se dice aquí, que tanto la Jefatura del Departamento como la Adjuntía no tienen dedicación a las licencias urbanísticas de la totalidad en su horario laboral, ¿Qué pasa? Se refiere a que estas personas estos técnicos no tienen todo su horario para una labor tan importante como esta, porque estamos viendo que hay licencias que están pendientes y que se tarda un tiempo y yo creo que es un lugar muy importante para dar información y máxime con la situación de paro y crisis que hay en todo Madrid y en especial en nuestro Distrito.

La SRA. Concejala cede la Palabra al SR. GERENTE del Distrito quien informa que, como Usted ha visto en la Memoria, la referencia que se hace al informador urbanístico se hace en relación con el procedimiento para las licencias de tramitación personalizada, Usted también sabe que los informadores urbanísticos no dependen del Distrito, no dependen de la Junta Municipal sino de la Dirección General de Calidad del Área de Hacienda y Economía y por tanto pues se desconoce el porqué en el retraso que ha podido haber en la cobertura del concurso para esta plaza, con otros técnicos que procedieran de otras Áreas, sí es verdad que durante un tiempo ha estado sin ocupar la plaza, en cuanto al horario tiene adaptado al horario de atención al público como el resto de personal de la Oficina de Atención al Ciudadano hasta las cinco de la tarde con cita previa y en cuanto al segundo de los temas que es la dedicación de la Jefe de Departamento y del Adjunto del Departamento de los Servicios Técnicos lo que se viene a decir es que no la totalidad de sus funciones corresponde a la materia de licencias, la Jefe de Departamento de Servicios Técnicos y su Adjunto, en aquellos momentos ahora le sustituye, tiene además la supervisión de toda la materia de Vías Públicas y de toda la materia de obras ejecutadas por la Junta Municipal, de ahí que aunque no se calcula el porcentaje viene a ser una tercera parte de su tiempo de ocupación el que dedica a licencias, sin embargo el resto de los técnicos dedican toda su jornada a la tramitación de licencias, lo que sí me gustaría recalcar y lo habrán comprobado es que como ha hecho referencia al número de licencias pendientes se ha comprobado que con un mayor número de licencias existentes acumuladas del 2005 cuando se adquirió el compromiso de elaborar estas memorias son muchas menos las que quedan pendientes que en años anteriores.

#### Preguntas

**Punto 14. Pregunta nº 2014/383748 presentada por D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre que obras se van a acometer en cada uno de los colegios públicos y escuelas infantiles del Distrito.**

#### PREGUNTA

*En los Presupuestos del año 2014 se contempla, adscrita en el Programa 321.01, capítulo 6, una Inversión de 557.693 euros.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### PREGUNTA

*¿Que obras se van a acometer en cada uno de los colegios públicos y escuelas infantiles del Distrito?*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLmos, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta dar por reproducida la pregunta.

La SRA. CONCEJAL responde que este año la Junta Municipal destinará 557.693 euros para realizar inversiones en los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles del Distrito. A esto hay que añadir 1.624.886 euros que a

través del contrato de gestión integral se dedicamos a mantenimiento, reparación y conservación de los mismos, es decir que casi más de dos millones que se invierten anualmente en escuelas infantiles y en colegios para que estén en correcto estado y en perfecto funcionamiento. Estas obras las realizamos anualmente, por parte de la Junta Municipal se realizan trabajando de manera conjunta con los Servicios Técnicos, los Directores de los Centros y con las propias AMPAS, con las que nos reunimos para que nos vayan transmitiendo las inquietudes que tienen, por parte de esta Junta Municipal y yo personalmente he realizado visitas a cada uno los colegios para conocer esas necesidades que se iban produciendo para establecer las obras que se van a realizar. Actualmente no les puedo informar cuales son esas obras dado que estamos trabajando, viendo cuales son las necesidades que nos han solicitado y el presupuesto que necesita cada una de ellas y dado que estas obras se realizan en la mayoría de los casos en época estival, que es cuando los colegios no están en funcionamiento, por lo tanto actualmente no está todavía terminadas de definir las obras que se van a realizar, porque, como les digo, son en época de verano donde se realizan las mismas y estamos ahora mismo trabajando en los presupuestos, sí que le informo que hasta este momento las obras que se han realizado también, aprovechando la época de vacaciones, y las que hemos podido realizar porque no interrumpían el normal funcionamiento de los centros, ha sido la pintura en el Colegio Ciudad Pegaso, República de Chile y en la Fundación Goyeneche.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que le ha dado la respuesta a media, porque, aunque no estuviesen definidas, sí que podría haber aclarado aquí cuales son las mejoras que piensan acometer, si van a mejorar sistemas de iluminación, si van a mejorar...., por lo menos cuales son las peticiones que les han hecho estén en la primera línea o en la prioridad valga la redundancia para los Directores de los colegios y las escuelas infantiles y entonces sí que me gustaría tener un mayor conocimiento en este sentido para, incluso, hacer una sugerencia por parte de los Directores o de las AMPAS o que algún usuario de estos centros hacérselo llegar a la Junta Municipal para entre todos colaborar en el mantenimiento y en el buen servicio de estos centros educativos.

La SRA. CONCEJALA responde que como usted entenderá cuando yo informe de las obras tendrán que estar los proyectos ya realizados lo que hemos hecho es desde aquí realizar esas reuniones con los Directores y con las AMPAS para que nos transmitan todas esas inquietudes y las obras son de lo más variado en este Distrito, el número de colegios es muy elevado el número de escuelas infantiles las necesidades son muy variopintas, porque tenemos esos colegios de reciente construcción, como colegios que casi son centenarios, por lo tanto las necesidades entre uno y otros nada tiene que ver y no se puede agrupar por categorías, hay necesidades de todo tipo y ahora mismo estamos valorando cuales son las prioridades, como Usted entenderán actuamos en función de prioridades y viendo la globalidad de las obras que hay que realizar en el Distrito de acuerdo con el presupuesto que tengamos, entonces una vez que estén ya recogidas las obras que se van a realizar este año, yo encantada de informarle de todas ellas a Ustedes y a los propios Directores para que conozcan las obras que se van a realizar en sus colegios en la época estival.

**Punto 15. Pregunta nº 2014/383757 presentada por D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la reducción en la frecuencia de reposición de bolsas higiénicas de recogida de excrementos de perro.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### **PREGUNTA**

*Nos llegan quejas de algunos vecinos, acerca de la no-reposición en los dispensarios de bolsas para recogida de excrementos de perro. Detectan que se encuentran vacíos muy a menudo, y nos trasladan su percepción de que ha disminuido la frecuencia del abastecimiento.*

*Si a los problemas ya existentes de falta de respeto por parte de algunos ciudadanos que normalmente salen impunes, puesto que en raras ocasiones son multados, y de suciedad y falta higiene en nuestros parques y aceras por este motivo, añadimos uno más, como es la falta de bolsas en los dispensarios, se agravará mucho más la situación.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### **PREGUNTA:**

*¿Pueden, por favor, indicarnos, si ha habido reducción en la frecuencia de reposición de bolsas higiénicas, a partir de la contratación de los nuevos servicios de limpieza, o en que momento se han producido y los motivos de este cambio?*

La SRA. CONCEJALA informa que el servicio de Limpieza Viaria repone a diario las bolsas de recogida de excrementos caninos y además de eso hay un control de la reposición de las bolsas que lo realiza el Servicio de Inspección perteneciente al Departamento de Limpieza de Espacios Públicos del Ayuntamiento de Madrid, según está establecido en el pliego de condiciones. La obligación que tiene la empresa es la de vaciar las papeleras y la reposición de bolsas de excrementos caninos de forma regular, sin que permanezcan estos expendedores vacíos por más de 24 horas, siendo el consumo de bolsas similar al de años anteriores y sí le informo que esta obligación de reposición es la misma que existía en contratos anteriores, sí es verdad que se ha detectado que algún vecino hace acopio indebido de estas bolsas, con lo que se agotan más rápidamente de lo normal, pero la actuación que realiza el Ayuntamiento es igual este año al de años anteriores y se reponen cada 24 horas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que la información que usted nos trasmite la verdad es que no se corresponde con la realidad de lo que nosotros hemos visto, además lo hemos comprobado, en principio nos llegaron una quejas puntuales de algunos vecinos, nosotros hemos preguntado a más y lo cierto es que vemos que las bolsas no se reponen, eso es lo que nos trasmiten y por si están vacíos porque a lo mejor es alguien que se dedica a llevarse todas las bolsas habría que controlar y evitar quien son las personas que además roban las bolsas y les pediríamos, en la manera en que se pueda controlar esto, para detectar que si es que realmente hay personas que se dedican a esto y solucionar el problema, porque sino el planteamiento que hacíamos va a ser real es decir que se va a añadir al que ya tenemos.

**Punto 16. Pregunta nº 2014/383812 presentada por D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la reducción en el Programa de Consumo de los Presupuestos de 2014 del indicador de "Campañas, observaciones y licencias", refiriendo los motivos, las posibles consecuencias y el efecto en las materias correspondientes.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a leer la siguiente:

#### PREGUNTA

*En los presupuestos de 2013, dentro del programa de Consumo y en concreto en el punto 5, "Mejora el control en materia de sanidad y protección animal", se refleja un numero de 1500 en el indicador de "Campañas, observaciones y licencias". En los mismos apartados de los presupuestos 2014 la cifra ha pasado de 1500 a 40.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### PREGUNTA:

*¿Pueden explicarnos a que se debe esta reducción drástica, refiriendo los motivos, las posibles consecuencias y como va a afectar a las materias correspondientes?*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que efectivamente en la Memoria de Presupuestos para el 2014 en el Programa reconsumo en el indicador número 5 "Mejorar el control en materia de Sanidad y Protección animal" el indicador correspondiente a "Campañas, observaciones y licencias" previsto tuvo prevista en el año 2013 la cifra de 1500 y en 2014, 40, esto se debe a que por Resolución de 4 de marzo de 2013 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid se suprimió la vacunación en centros municipales realizándose a través de clínicas veterinarias que tienen un precio subvencionado.

Por tanto se han reducido en la cantidad correspondiente a la vacunación prestando el número de 14 la cantidad prevista de licencias como contempla "Campañas, observaciones y licencias" la cantidad prevista de animales potencialmente peligrosos y observaciones antirrábicas, en cuanto a las competencias de la Junta Municipal no se han variado porque lo que se hacía en estas campañas era colaborar a través de los veterinarios de la Junta Municipal en una labor que venía realizando el personal de esta Oficina.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que la verdad es que no he escuchado muy claramente la frase del indicador, o sea, cual ha sido el cambio es decir que se ha trasladado la...

El SR. GERENTE responde que el cambio es que se reducido en la cantidad correspondiente a la vacunación de animales que ya no se viene haciendo por los Ayuntamiento.

La SR. SOPEÑA ORTEGA manifiesta que es decir que se ha pasado a hacerlo por empresas privadas.

El SR. GERENTE responde que la Comunidad de Madrid decidió que se haga a través de clínicas veterinarias con una tarifa aprobada por la Comunidad de Madrid que es un precio subvencionado.

La SR. SOPEÑA ORTEGA da las gracias por la información si bien lo tienen que analizar más detenidamente.

**Punto 17. Pregunta nº 2014/383902 presentada por D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre quien se ha hecho cargo de la limpieza de la parcela ubicada en la confluencia de las calles Alcalá y avenida de Canillejas a Vicálvaro realizada el pasado mes de marzo.**

#### **PREGUNTA**

*En Septiembre de 2012 trajimos a este Pleno Municipal una pregunta (2012/891355) referida a la titularidad y responsabilidad en su mantenimiento de una parcela ubicada en la confluencia de las calles Alcalá y Avenida de Canillejas a Vicálvaro.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### **PREGUNTA**

*¿Quién se ha hecho cargo de la limpieza de dicha parcela durante el pasado mes de marzo?*

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que esto es una cuestión que ya trajimos a este pleno municipal en septiembre del año 2012, hicimos una pregunta referida a quien era la titularidad y responsabilidad de una pequeña parcela en la confluencia de estas calles junto al edificio de una empresa de telefonía y en aquel momento, tengo aquí el acta aprobada en su día, referente a una pregunta nuestra a saber de quien era la titularidad de ese terreno y por tanto a quien correspondía la responsabilidad de su mantenimiento adecuado, el Sr. Gerente del Distrito, no el Sr. Colino sino el Sr. Blazquez, su antecesor en el cargo, informó que no era sencilla de determinación de la titularidad según la información catastral esta franja de terreno quedaría fuera de la propiedad de Telefónica, mientras que en según que planos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que tiene la alineación oficial y queda como de propiedad privada y de conformidad se remitió a los servicios de Patrimonio e Inventario para aclarar en tanto en cuanto se averigüe la cuestión se va a solicitar la limpieza y desbroce de la zona, nuestra pregunta es quien se ha hecho cargo, porque si no se aclarado la titularidad y es de titularidad privada lo hizo personal de Ayuntamiento de Madrid, lo está haciendo el Ayuntamiento porque es de titularidad pública, lo está haciendo el Ayuntamiento a pesar de que sea de titularidad privada, esa es la aclaración que esperamos que nos de la Junta Municipal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta en cuanto al literal de la pregunta se ha realizado por los Servicios Municipales, dirigido por la Subdirección General de Limpieza y Residuos y Conservación de Zonas Verdes, como Usted conoce es una franja de terreno que no se tiene clara la titularidad, lo ha explicado muy bien, en el catastro aparece fuera de la parcela de Telefónica en la alineación oficial aparece dentro y ante la situación en la que se encontraba se ha decidido por los Servicios de Limpieza proceder a su arreglo para evitar perjuicios a los vecinos, entretanto se intenta aclarar la titularidad del terreno, aquella nota y aquel compromiso del anterior Gerente de obtener respuesta de Patrimonio del Suelo se tuvo pero no les consta que la cesión se haya realizado, pudiera tratarse de un terreno de titularidad municipal pero que no se ha formalizado la cesión.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIANO OLMOS quien señala que si no consta la cesión a la titularidad municipal porque son pequeñas franjas, como las que veíamos el mes pasado junto al Colegio Mariano José de Larra, habría que delimitar en algún momento de quien son, porque hay una responsabilidad, hay que desbrozarla, limpiarla, le agradezco la aclaración de que no conste esa cesión, yo no se si en la Revisión del Plan General que se está haciendo..., pero al final es un dinero que no tiene porque asumir los madrileños si no les corresponde a los madrileños, así que espero que entre todos aclaremos esta cuestión y podamos dilucidar a quien corresponde su mantenimiento.

**Punto 18. Pregunta nº 2014/387209 presentada por D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la previsión que hay sobre el Centro Acuático y que plazos se tienen previstos para poder ser utilizado por los ciudadanos.**

**PREGUNTA**

*¿Qué previsión hay sobre el Centro Acuático y que plazos se tienen previstos para que los ciudadanos puedan utilizarlo?*

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que bueno este centro que además hay una parte que está por lo menos desde fuera está completamente terminado, pues queremos saber que perspectiva tiene y que plazos tiene, porque se ha hablado algunas veces de él pero esto se va alargando y alargando.

La SRA. CONCEJALA responde que como ya he informado en este pleno en varias ocasiones que se me ha preguntado por este centro acuático y con otras instalaciones del Distrito, tal y como informó la Alcaldesa de Madrid a los pocos días de que supiéramos que no íbamos a ser sede Olímpica, que ninguna de estas obras se iba a quedar en el aire y en cuanto a La Peineta, va a ser el Estadio del Atlético de Madrid de acuerdo con el convenio que ya estaba firmado, en cuanto al proyecto del centro acuático va a ser un proyecto versátil de carácter deportivo siempre abierto a los vecinos del mismo y en cuanto a los plazos en una obra de esa envergadura Usted comprenderá que los plazos no le puedo decir ahora mismo porque se está trabajando, cuando los tengamos le informaré igual que le informé rápidamente de cómo y cuál era el destino de esa instalación deportiva.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO responde que ya han pasado muchos meses desde que esta información la dio la Alcaldesa, justo cuando fuimos rechazados en la candidatura Olímpica, eso fue en septiembre, estamos ahora ya a finales de abril y creemos que lógicamente, una obra se prevé en una serie de plazos o por lo menos decírnos esto va a poder ser utilizado por los vecinos y además para qué y de que forma, porque ha dicho, palabras textuales, no quedarán en el aire, hombre, esperemos que no queden en el aire, pero ahora mismo en el aire están, entonces que nos concrete un poquito y que nos diga por ejemplo que esto es algo que tenemos derecho porque es algo que se ha pagado muchos millones por ese edificio y lo hemos pagado entre todos los madrileños y madrileñas, tenemos derecho por lo menos a que nos diga un poco las previsiones para qué y los plazos.

La SRA. CONCEJALA responde efectivamente que a estas instalaciones tienen que darle un uso, tenemos que darle una utilidad, ya informé y ya informó la Alcaldesa que se iba a dar un uso deportivo abierto a todos los vecinos y que el interés máximo del Ayuntamiento es buscar inversiones que sean sostenibles, es decir, yo creo que ya hemos aprendido todos con esta situación de crisis que hemos tenido, lo que supone realizar inversiones que luego no se pueden pagar, me estoy refiriendo a inversiones que se han hecho en toda España, en concreto la que ha realizado el Partido Socialista, por ejemplo en Alcorcón dónde hicieron un proyecto el Alcalde Socialista un circo de más de 180 millones de euros y que luego no ha tenido ninguna finalidad ni uso ni plazos y Ustedes no se lo han preguntado, una inversión que es más cara que lo que supuso el Guggenheim y me gustaría que el Grupo Socialista fuera un poco coherente e igual que exige a otros cumplieran Ustedes también con las obligaciones que tienen con los vecinos donde gobiernan, porque son muchas las obras que han dejado paradas y arruinadas a sus habitantes.

El Ayuntamiento de Madrid ha realizado muchas inversiones con un presupuesto importante que han supuesto una remodelación de la Ciudad de Madrid, inversiones todas que tienen uso y que son utilizadas, ahí tenemos la red de escuelas infantiles, la red de centros culturales, los viveros de empresa, es decir son inversiones que han supuesto una inversión de la Ciudad de Madrid y no quiero seguir hablando de inversiones, que se han quedado en el aire, realizadas por otros gobierno, porque me parece que no viene al caso, pero puedo hablar también del Palacio de Congresos de Córdoba, de Alcorcón, bueno en fin, un montón de inversiones que se han quedado ahí en el aire, yo he informado desde el principio de que esa instalación iba a ser una instalación deportiva abierta a los vecinos, pero pido coherencia cuando se piden responsabilidades a otros, pero no se ve la paja en el ojo propio exigiendo a los demás cosas que no cumplen y ya sabemos cuál es la herencia cuando gobierna el Partido Socialista y deja arruinados a los propios habitantes, así que les he dicho que esa inversión tendría una utilidad deportiva que será abierta a los vecinos.

**Punto 19. Pregunta nº 2014/387250 presentada por D. Pablo Andrés López, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones que ha llevado a cabo la Policía Municipal y la Policía Nacional para solucionar los problemas de convivencia y seguridad en la calle Alconera y alrededores.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien da por leída la siguiente:

**PREGUNTA**

*¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la policía municipal y la policía nacional para solucionar los problemas de convivencia y seguridad en la calle Alconera y alrededores?*

La SRA. CONCEJALA, manifiesta que me pregunta sobre los problemas de convivencia de la calle Alconera y alrededores y desde esta Concejalía, esta Concejal, esta Junta Municipal, comparte la preocupación por los problemas de convivencia que puedan existir en esa zona y en otras partes del Distrito y se mantienen contactos permanentes con la Oficial de Unidad de Policía Municipal, con el Comisario del Cuerpo Nacional de Policía y con representantes de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo del Ayuntamiento de Madrid y con el IVIMA, la policía aplica el protocolo que corresponde abriendo el expediente correspondiente y estamos actualmente trabajando con ellos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que, por lo que cuentas los vecinos de aquella zona, sería bueno que a lo mejor se dejaran ver más la Policía, andando o de alguna forma porque algún vecino ha llegado a decir que le da miedo salir a la calle.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que en cuanto a la pregunta estamos trabajando con la Policía Municipal y la Policía Nacional para que se pueda solucionar estos problemas puntuales que se están produciendo.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se tratan conjuntamente los puntos 20 y 21 del orden del día.

**Punto 20. Pregunta nº 2014/387261 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre cuantas personas de nuestro Distrito están utilizando el servicio de teleasistencia y cuantas altas y bajas se han producido desde el 1 de enero del presente año.**

**Punto 21. Pregunta nº 2014/391874 presentada por Dª Carmen Sánchez Ortiz de Zarate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las repercusiones de la modificación del contrato del servicio de teleasistencia.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### *PREGUNTA*

*¿Cuántas personas de nuestro Distrito utilizan actualmente el servicio de Teleasistencia? Y desde el 1 de enero del presente año, ¿cuántas altas y bajas se han producido?*

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nuestra pregunta ha sido un poco más precisa y es:

#### *PREGUNTA*

*A principios del año 2013 y coincidiendo con la prorroga del contrato de teleasistencia domiciliaria el equipo de gobierno introdujo modificaciones en su prestación, que como nos tienen acostumbrados, se caracterizaron por reducir presupuestos, introducir repago a los usuarios y empeorar la calidad del servicio.*

*Hasta esa fecha el servicio de teleasistencia era gratuita para todos los usuarios excepto aquellos que cobrando una pensión máxima contributiva tenían una edad comprendida entre los 65 y 79 años.*

*A partir de esa fecha se introdujeron tarifas en relación con la capacidad económica del usuario con tramos entre cero y 12 €, y con aplicación a partir del uno de julio de 2013 para los nuevos usuarios y del uno de enero del 2014 para el resto de los usuarios.*

*También se empeoró la prestación del servicio reduciendo notablemente las llamadas de control, que pasaron a realizarse una vez cada 15 días a la mayoría de los usuarios, el 90% aproximadamente según los datos del área, una llamada cada siete días para el 3,8% de los usuarios y dos llamadas semanales para el 4,4% de los usuarios. Todo esto aplicando un baremo en relación con el riesgo de sus usuarios.*

*Esta disminución de las llamadas de control se justificaba por la necesidad de reducir los gastos directos e indirectos de personal, y reducir el número de teleoperadoras.*

*Y respecto al presupuesto se paso de un gasto mensual de 2.650.195 € en 2011 a un gasto mensual previsto de 1.952.133 € en el año 2015, un 27% aproximadamente menor.*

#### *PREGUNTA*

*Queremos saber cuales han sido las repercusiones de esta modificación del contrato del servicio de teleasistencia:*

- usuarios que se han dado de baja a consecuencia del repago
- tendencias de cifras de nuevos usuarios en comparación con las cifras antes de la modificación del contrato
- número de usuarios por tramo de tarifas
- recaudación tarifaria
- valoración del servicio por parte de los usuarios después de la modificación del contrato
- repercusiones de la disminución de llamadas de control

La SRA. CONCEJALA manifiesta que este Distrito la teleasistencia es uno de los servicios más valorados, con valoración más alta por parte de las personas atendidas, me piden datos y estamos a mitad del año y es complicado darles esos datos con este cambio que ha tenido en la nueva contratación, sí le puedo decir que a lo largo de los año las personas atendidas se han ido incrementando pasando en el 2011 de 6.941 a 7.633 las personas atendida con el servicio de teleasistencia del 2013, como ven es un servicio al que tienen acceso todas las personas que lo necesitan, es verdad que ha existido un nuevo pliego de condiciones donde cambia el protocolo, pero el Ayuntamiento tiene el compromiso firme de que ninguna persona por razones económicas se quede sin el servicio de teleasistencia, entre los cambios introducidos, también con este nuevo servicio de teleasistencia, lo que se ha establecido es que las llamadas tienen que hacerse en función de la situación en la que se encuentran las personas, hay personas que necesitan que se realicen llamadas más asiduamente y otras en cambio por la situación en la que se encuentran no necesitan que estas llamadas sean de una manera tan continua, por lo tanto lo que se va ajustando es el servicio a las necesidades de las personas y en cuanto a las preguntas que me hacía de recaudación, números de usuarios por tramos, ya que todavía no ha acabado ese proceso de adaptación al nuevo servicio, únicamente se ha aplicado a los nuevos usuarios, pero no a los usuarios que ya estaban siendo atendido, por lo tanto es pronto para darle esos datos, también indicarle que es importante tener en cuenta a la hora de valorar las altas y las bajas que las altas siempre se suman al número de usuarios que ya había, es decir si había 6.000 se suman 100 esas 100 son las altas pero las bajas se refieren siempre a todo el periodo anterior que son referente de todo, a fallecimientos o cambios de domicilio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID REGUERO GARCÍA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que mis preguntas eran simplemente cuantas personas están utilizando el servicio y cuantas altas y bajas, entiendo que no lo pueden dar ahora mismo no lo conocen, no lo saben, es que es lo que me ha llegado con su intervención que no lo saben.

La Sra. Concejala cede la palabra a D<sup>a</sup> CARMEN SÁNCHEZ ORTIZ DE ZÁRATE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nos han dado unos datos bastantes parciales e incompletos con lo cual es difícil valorar la repercusión que ha podido tener esta modificación, lo que sí me quisiera añadir es que leyendo atentamente el protocolo de teleasistencia elaborado por la Dirección General de Mayores de Atención Social de febrero del 2014, nos encontramos con que quienes renuncian o niegan la documentación pasan a ser valorados por los Servicios Sociales para obtener un informe de continuidad como bien ha dicho, lo que sí es cierto es que el baremo que se plantea, echando una ojeada a ese baremo, nos encontramos que la gente está prácticamente estaría en una situación de emergencia social porque el baremo viene a decir cosas como vive sólo, convive con una persona incapaz de proporcionarle cuidados, convive con personas de igual o mayor dependencia, tiene cuidadores negligentes, posibles malos tratos, en fin, en resumida cuenta lo que nos preocupa, a parte del desequilibrio, queríamos tener esos datos para elaborar la incidencia de esta nueva situación, lo que sí queremos decir es que nos parece que este tipo de iniciativas lo que viene a traer es a restar eficacia y eficiencia en los Servicios Sociales porque si lo que se van a dar son casos cuando necesites porque te has negado a pagar este servicio de teleasistencia, las personas si cuidan a sus mayores van a recurrir cuando tengan un pequeño problema, o algo de gravedad van a recurrir al 112, con lo cual vamos a poner un protocolo de actuación enormemente caro para cosas pequeñas, eso por una parte y por otra me parece que 708.000 euros que va en detrimento de las teleoperadoras y al final lo que estamos haciendo es hacer pagar lo de las grandes infraestructuras de Madrid a las personas más vulnerables y esto me preocupa profundamente.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que cuando se redacta un nuevo modelo hay que esperar un tiempo hasta que pueda ser valorado, en cuanto a los datos que me solicita las altas, los usuarios que son atendidos en el mes de marzo son 6.776 con 148 altas y 372 bajas, fundamentalmente por fallecimientos y trasladados a residencias, sí que le vuelvo a indicar que el servicio de teleasistencia es uno de los más valorados por los usuarios y lo demuestran las encuestas de control de calidad y son datos que yo creo que tenemos que sentirnos orgullosos todos, porque es un trabajo que se realiza desde los servicios sociales y de manera excelente y también con las empresas y vamos a seguir trabajando en el mismo sentido y para su tranquilidad y para la de todos como le he dicho anteriormente nadie que solicite este servicio por razones económicas o por otra, porque recordemos que las personas mayores son personas muy vulnerables, no sólo por razones económicas, se va a quedar sin tener este servicio de teleasistencia.

Es verdad que el Ayuntamiento ha adoptado sus contratos a esta nueva forma de financiación recordar que fue la Ley de Zapatero, con la Ley de Dependencia la que estableció la posibilidad de que hubiera un copago en las prestaciones del servicios dependientes de la dependencia y el Ayuntamiento lo que ha hecho es aplicar la Ley del

Gobierno Zapatero, decir además que esa parte de copago siempre será muy pequeña y en la mayoría de los casos casi el 40 o 50% no pagan nada en el servicio de teleasistencia, por lo tanto yo creo que tenemos un servicio que está muy valorado por esas personas que son atendidas por la teleasistencia, valoran positivamente el servicio y los servicios sociales hacen un trabajo excelente y muy pendientes de la situación que viven todas esas personas, por lo tanto quiero trasladar aquí la tranquilidad, por lo tanto les he dado los datos que me han pedido, en cuanto a las valoraciones que me han pedido por parte de Izquierda Unida le digo que todavía es pronto para hacer esa valoración ya que no ha terminado el proceso de adaptación con el nuevo contrato y cuando se realice podremos realizar la valoración correspondiente, pero sí quiero trasladar la tranquilidad de que ninguna persona se quedará sin servicio de teleasistencia por razones económicas como ha garantizado la Alcaldesa de Madrid.

El SR. REGUERO GARCÍA manifiesta diciendo que me queda la réplica.

La SRA. CONCEJALA responde que no, es que es muy importante que conozcan el funcionamiento, no de verdad, quedamos en la Junta de Portavoces que íbamos a ser respetuosos con los turnos de palabra, Usted ya ha hablado y yo le he contestado, tiene en el acta los datos que les he dado y aquí es de verdad muy importante que seamos estrictos con el cumplimiento, por lo tanto ya le he dado contestación a la pregunta.

El SR. REGUERO GARCÍA solicita un nuevo turno de réplica.

La SRA. CONCEJALA responde que ha contestado a la pregunta formulada y así se recogerá en el acta señalando que no tiene turno de palabra.

#### **Punto 22 tratado junto a punto 7.**

**Punto 23. Pregunta nº 2014/391980 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el número de trabajadores de limpieza viaria de nuestro Distrito a lo largo de la semana.**

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que vamos a ver si nos tranquilizamos un poco la Sra. Concejala, los presentes, todos. Esto es una cosa muy facilita que la presentemos el mes pasado y la retiramos por presentar la Moción de Urgencia, es sobre la limpieza, y procede a dar lectura a la siguiente:

#### **PREGUNTA**

*La empresa concesionaria de la limpieza para Hortaleza, Barajas, San Blas-Canillejas y Ciudad Lineal (OHL) ha optado, ante la falta de personal, por fletar autobuses que trasladan de un distrito a otro a efectivos que refuerzan las labores en determinados días.*

*Por ejemplo, el lunes 17 de febrero, "tocaba" Ciudad Lineal y, por tanto, San Blas-Canillejas se quedó con sólo tres trabajadores para cubrir una zona de más de 155.000 habitantes. El resto fueron reclamados para trabajar a Ciudad Lineal. Los martes y jueves el proceso es inverso y se refuerza San Blas-Canillejas, siendo Ciudad Lineal el distrito que se queda bajo mínimos.*

*Esta situación, es la constatación de que los contratos integrales, suponen un retroceso en la limpieza del distrito, además de haber servido para precarizar la situación laboral de los trabajadores y traído más suciedad a los barrios.*

*Es por ello, que además de exigir la revisión de estos contratos y la remunicipalización del servicio, planteamos la siguiente:*

#### **PREGUNTA:**

*¿Con cuántos trabajadores y trabajadoras de limpieza cuenta nuestro distrito a lo largo de un periodo semanal?*

La SRA. CONCEJALA manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid cambió el modelo de gestión de la limpieza de las calles estableciendo otros criterios, que son a través de indicadores, se ve así si la empresa está cumpliendo con su obligación de que las calles estén limpias, con indicadores de calidad, en función de si se cumplen esos indicadores o no se cumplen se les paga, se les penaliza a la hora de pagar a la empresa, pero la empresa en este caso la Empresa OHL, que es la adjudicataria del contrato de gestión de espacios públicos y zonas verdes, en la que trabaja en este Distrito la que utiliza los medios humanos o los mecanismos materiales destinados a las labores de limpieza, es el contrato integral el que establecen esos controles de calidad para verificar si están cumpliendo, Usted

me habla de algo que pasó el 17 de febrero y el 17 de febrero las personas que estaban trabajando en este Distrito eran:

- En el turno de noche, 3 equipos de baldeos mixtos, 2 equipos de baldeos mecánicos, 4 equipos de peinados, incluyendo servicio de recogida de muebles.
- En el turno de mañana estaban trabajando en este Distrito, 3 equipos de baldeos mixtos, 2 equipos de baldeos mecánicos, 5 equipos de peinados, 1 equipo de recolector, 2 equipos de equipos antigraffiti, 1 equipo de portacontenedores, 1 Servicio de reposición de balsas caninas, 6 equipos de barridos manuales.
- En el turno de tarde, 2 equipos de baldeos mecánicos, 1 equipo de portacontenedores, 1 equipo de equipo antigraffiti, 2 equipos de peinados.

Por lo tanto el servicio en este Distrito se estaba dando y cumpliendo con su obligación.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta tener las fotos y sabemos que es un hecho constatable de que de San Blas van a Ciudad Lineal y que de Ciudad Lineal aquí hay menos personal, que no se puede hacer aquí milagros, si hay menos personal la limpieza, es inferior, hay peor calidad del servicio de limpieza en nuestro Distrito.

Ustedes pagan menos dinero, han hecho nuevos contratos integrales, han tenido huelgas, porque han echado a un montón de gente, las empresas ganan más porque pagan menos y nosotros como ciudadanos tenemos un servicio de limpieza más inferior que teníamos antes, una cosa tan sencilla y tan concreta como es la limpieza y que se dedique a algunos de ellos hacerlo a diario, además a la gente que lo conozca no puede ser que una persona produzca lo mismo con un Distrito tan grande como el nuestro o el de Ciudad Lineal, no puede conocer bien, antes sí, el personal normalmente conocía una zona, lo que fuere y ahora falta, me figuro que pasarán al final de llevarlos en autocares, lo llevarán en bicicleta para gastar menos, pero creemos que estos contratos que han hecho Ustedes no son positivos para los ciudadanos y no son positivos para mantener una limpieza en condiciones en nuestro Distrito.

La SRA. CONCEJALA responde que creo que lo que sí quieren los ciudadanos es que paguemos por objetivos y que se pague y si las calles están limpias se paga y si están mal se paga menos, eso es una contratación eficiente los servicios públicos porque el dinero que gestionamos es el dinero de todos los madrileños y lo que quieren es que hagamos la mejor gestión de esos recurso públicos, las calles que se están limpiando y estamos cumpliendo, a las empresas cuando no cumplen y existe una precariedad se les penaliza, por lo tanto no tendrán mayor interés que cumplir exactamente con lo que tienen contratado por su beneficio propio, por lo tanto y le he demostrado con datos cuales eran los equipos de trabajo que había el día que Usted decía en este Distrito, se los he enumerado.

Usted tiene una foto, yo les he dado datos reales de las personas que estaban trabajando en el Distrito en turnos de noche, mañana y tarde y yo creo que están de acuerdo que sí se está realizando el trabajo en este Distrito, puede existir situaciones puntuales en que llega haber algún punto más sucio, porque la suciedad la crea el que tira la basura en un sitio en el que no lo tiene que realizar, el Ayuntamiento realiza esta limpieza todos los días, si Ustedes o cualquiera conoce un punto en el que no se realiza tienen el teléfono 010 o puede llamar a esta Junta Municipal para que nosotros demos el aviso correspondiente, ya que la limpieza tiene que realizarse como la hemos contratado todos los madrileños, tenemos que exigir a las empresas que cumplan con su obligación y desde esta Junta Municipal y desde el Área de Medio Ambiente a través de las inspecciones, son más de 11.000 inspecciones las que se realizan mensualmente, vamos viendo si las empresas cumplen con la obligación de tener las calles en el estado que corresponden, por lo tanto si Usted conoce algún punto en el que no se está produciendo le pido por favor que me lo trasmite para nosotros poder dar la queja correspondiente, si no tiene el teléfono del 010 donde se puede llamar puntualmente, pero que el servicio se está dando en este Ayuntamiento y en este Distrito, yo le he dado los datos del servicio que se produce aquí todos los días y cualquier hecho puntual que pueda producirse hay dar la correspondiente queja para que nosotros podamos obrar en consecuencia

**Punto 24. Pregunta nº 2014/392012 presentada por Dª Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la encuesta "Información Juvenil Ayuntamiento de Madrid".**

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

#### **PREGUNTA**

*Durante el mes de enero se lanzaba en las redes sociales mediante el perfil de "Información Juvenil Ayuntamiento de Madrid" una encuesta participativa con el objetivo de recoger aportaciones sobre como mejorar el*

empleo, la formación y el ocio y tiempo libre de las y los jóvenes madrileños de cara a elaborar el II Plan de Juventud del ayuntamiento.

#### PREGUNTA

¿Cuantos jóvenes han participado en la encuesta?

¿Cuáles han sido los resultados de la encuesta?

¿Que ideas claves extraídas de la misma son mayoritarias?

¿Se van a poner en marcha los proyectos sugeridos por las y los participantes? ¿Cuales? ¿Cuando?

¿Cual ha sido el porcentaje de participación de mujeres en la encuesta?

¿Se ha llevado esta encuesta en papel a los institutos y centros culturales del Distrito o se ha dado información de la misma en estos lugares?

La Sra. CONCEJALA responde Usted sabe o debería de saber que la competencia de Juventud no la tiene la Junta Municipal, le corresponde al Área, no desde hace poco, se lleva desde el año 2011, por lo tanto es el Área de Familia quien realiza esta competencia y por tanto no es la Junta Municipal la que lo puede realizar, estamos hablando tanto de que no se duplique competencias y no querrá que realicemos en la Junta Municipal lo que también realizan desde el Área, porque el Área tiene esta competencia.

Una vez aclarado de quien es la competencia, informar de que esta encuesta se ha realizado porque nos interesa saber mucho la opinión de los jóvenes y trabajar con ellos para desarrollar las actividades que hoy corresponden, se ha realizado hasta el 31 de marzo, es decir hasta hace unos días, por lo tanto no tenemos extrapolados estos datos que Usted me refiere, en cuanto los tenga estaré encantada de trasladárselo porque como corresponde a una encuesta tan grande en la Ciudad de Madrid requiere su tiempo para extraer los datos y sacar las conclusiones correspondientes.

Aun así dos preguntas de ellas son bastantes factibles saber el resultado aunque no se haya procedido al análisis de los datos, una ¿Cuantos jóvenes han participado en la encuesta?, eso es algo que se puede saber de antemano, una vez que se cierra una encuesta y evidentemente las que corresponden a este Distrito, se ha hecho el esfuerzo de desarrollar esa encuesta en los institutos y centros culturales que sí es competencia del Distrito, o se puede hablar con el Área de Juventud y Familia para que se traslade a los institutos. Lo que nos interesa es obtener la máxima información en lo que se pregunta, por tanto en cuanto yo tenga todos estos datos se los daré, pero no los tengo porque la encuesta se ha terminado el 31 de marzo, estamos en abril con la Semana Santa en medio, el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es trabajar sobre ellos, tomar en consecuencia los datos y sacar las conclusiones y adoptar los planes de actuación que correspondan, cuando yo los tenga se lo trasladaré, pero su Grupo a través del Área puede preguntar al Área que es quien tiene la competencia de Juventud, pero yo tan pronto lo reciba también se lo haré llegar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M<sup>a</sup> Asunción García García.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.